HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, **Lisette López Godínez**, diputada perteneciente al Partido Acción Nacional, en esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en pleno uso de mi derecho de iniciativa, establecido en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta soberanía, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente: ***INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES**, **EVALUÉ EL IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL, IMPULSADOS POR EL INSTITUTO MÉXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, EN EL PRÓXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA,*** al tenor, de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Mexicano para la competitividad, mejor conocido como IMCO, es una organización de la sociedad civil de carácter independiente, apartidista y sin fines de lucro, dedicada a distintas líneas de investigación, destacando entre ellas, las referentes a la transparencia y rendición de cuentas.

"El IMCO se fundó en 2004 y desde entonces, su trabajo se ha enfocado en generar análisis y propuestas de política pública con el fin de promover un debate informado en torno al desarrollo del país"[1]

[1] IMCO. (2004). ¿Qué es el IMCO?. Noviembre 2016, de Instituto Mexicano para la Competitividad Sitio web: http://imco.org.mx/conoce-imco/

Sus participaciones en el escenario político, se han destacado por su amplio carácter técnico y profesional, generando en sus actividades, distintos proyectos legislativos e inclusive, evaluaciones de gran impacto, que han permitido la generación de información útil, así como esquemas ciudadanos para el monitoreo y seguimiento de políticas públicas.

En esta misma sintonía, el IMCO desarrolla una evaluación denominada: “Índice de información presupuestal estatal”, mismo que se realiza desde 2008 y tiene por objeto el medir la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas del país.

Dicha evaluación, solo considera la información planteada en el presupuesto de egresos, pues como documento rector del ejercicio presupuestal, representa a los verdaderos intereses de un gobierno así cuanto el cuanto está dispuesto a invertir en determinadas áreas.

De esta evaluación, se desprenden un total de 100 criterios, divididos en 10 secciones, mismas, que revelaron en sus diagnósticos, realizados en el año 2016, información muy contundente, sobre los formatos utilizados en los proyectos de presupuestos de egresos en nuestra entidad.

Según el IMCO, hubo un retroceso del 30% en la calidad de información presentada en el presupuesto de egresos de 2016, esto en función que, de 91 criterios aprobatorios en 2015, llegáramos en este año, solamente a cumplir con 61 criterios.

Lo anterior, ocasionó que Sonora, de estar en el lugar número 9 de entidades con mejores índices de información presupuestal, se bajara al lugar número 21, mismo que representa una diferencia de 15 posiciones en contra.

Según el propio reporte, presentado el 24 de octubre de 2016 a la opinión pública, entre los principales datos y criterios que se dejaron de reportar en el actual presupuesto de egresos, se destacan los siguientes:

- *Esquemas de legibilidad y datos abiertos;*
- *Elementos correspondientes a la armonización contable;*
- *Presupuesto desglosado del ISAF;*
- *Presupuesto destinado a cada municipio;*
- *Presupuesto desglosado al pago de pensiones;*
- *Saldos, plazos y tasas de la deuda pública; y*
- *Presupuesto destinado a partidos políticos.*

Los Estados pertenecientes a la república y con mayores porcentajes en sus respectivas evaluaciones, fueron los de Puebla, Guadalajara y Coahuila, mismos que también fueron galardonados por implementar propuestas de avanzada, en materia de datos abiertos, tal y como es el caso de Guadalajara, que, en sus respectivos manuales de procedimientos, implementó las recomendaciones del IMCO, institucionalizando a las mismas.

Es de destacarse, que la propuesta planteada para el diseño del presupuesto de egresos, es congruente con el **plan estatal de desarrollo 2016-2021**, toda vez que, en su eje transversal, denominado: **“Gobierno eficiente, innovador, transparente y**

con sensibilidad”, se mencionan estrategias y líneas de acción compatibles con la propuesta presentada por el IMCO, para hacer más transparente el presupuesto de egresos.

Tal es el caso de las siguientes líneas de acción, contenidas en el mencionado, eje transversal:

- *Línea de acción 1.4.1: La cual plantea el Sistematizar la información pública con criterios uniformes en su presentación y facilitando su acceso y uso al público; y*

- *Línea de acción: 1.1.3: La cual establece como objeto, el disponer de información financiera confiable y desglosada del gasto estatal.*

Como se puede apreciar, en el plan estatal de desarrollo, se establecen compromisos por parte del poder ejecutivo para garantizar mayor legibilidad al ejercicio del gasto público, por lo que, también es necesario asumir responsabilidad en el poder legislativo, como órgano colegiado que aprueba dicho documento.

La implementación de esquemas de datos abiertos para fácil consulta, debe ser menester en la elaboración del próximo presupuesto de egresos, por eso, la importancia de hacer propias, las recomendaciones del IMCO, y de esta manera considerar el institucionalizar, el formato que ellos promueven para la elaboración de dicho documento, en el próximo ejercicio fiscal.

Por lo expuesto con anterioridad, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Hacienda, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, evalúe la posibilidad de implementar los lineamientos de transparencia presupuestal, impulsados por el Instituto Mexicano para la Competitividad, en el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en su ejercicio fiscal 2017, así como la institucionalización de los mismos.

Finalmente, y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ